

INFORME SUBCOMISIÓN EXTRAORDINARIA DE VALORACIÓN Y DEFINICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Sevilla, 11 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la reunión de 20 de abril de 2023.

Aprobada con modificaciones.

2. Expte. 232/23 Modificación RPT Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

La Administración propone modificar la RPT de la SGT de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación administrativa, planteando una subida del complemento específico en los siguientes puestos de trabajo:

- Titulado Grado Medio. cód. 89310, 1 plaza.
- Conserje. cód. 6629910, 4 plazas.
- Conserje. cód. 6676910, 1 plaza.
 - Ordenanza. cód. 95310, 29 plazas.

La memoria justificativa de modificación RPT también contempla la creación del siguiente puesto:

- Jefa/e de Cocina. cód. 14710010, modo de acceso: SNL.

Desde USTEA consideramos que la mejora de las condiciones de trabajo es el leitmotiv de una organización sindical. En el caso que nos ocupa, mejorará la satisfacción y la motivación en el trabajo de las personas afectadas. Damos a conocer a la Administración que se debería tener en cuenta para, como indica la memoria justificativa, la mejora (también) de la configuración del puesto de trabajo del resto del personal laboral al servicio de esta Administración.

La creación de un puesto de trabajo, como el de Dirección de Cocina, viene siendo una reivindicación de USTEA, también, para los CEIP, aludiendo a la argumentación de la propia Memoria “dada la importancia del servicio que prestan”.

Cierra el punto la Administración informándonos que el “aumento retributivo” de las categorías de Grado Medio, Conserjes y Ordenanzas, queda parado en tanto se busca una solución global, pues entiende que pudiese haber otros colectivos afectados. Nos emplazan a una nueva reunión.

Se aprueba la creación del puesto de trabajo Jefa/e de Cocina.

3. Expte. 18/23 Modificación RPT Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La propuesta de modificación de la RPT de la Consejería se articula sobre unas actuaciones urgentes y que inciden, mayoritariamente, en el ámbito funcional.

En lo que respecta al Personal Laboral las actuaciones serían las siguientes:

- Eliminación del carácter “a extinguir” plaza código 14414110 Ayudante de Cocina en el CEIP Princesa Sofía (Huéscar, Granada). Esta actuación posibilita la cobertura de la vacante actual.
- Transformación plazas Auxiliar Administrativo adscritas a laborales (L) a adscripción funcional (F). Dicha transformación está en línea con lo dispuesto en el TREBEP. Las plazas permanecen en los propios centros.
- Creación de 1 plaza de Diplomado en Enfermería en el CEEE Virgen de la Esperanza en Algeciras, Cádiz.
- Eliminar plazas de Psicólogo/Pedagogo en los EOE,s de Vejer de la Frontera, Motril, Cazorla. USTEA defiende la importancia de estos puestos de trabajo en el equipo multidisciplinar del EOE. La Consejería retira la propuesta de “eliminación” y mantiene estos puestos en RPT.
- Se pretende la eliminación de los puestos de trabajo de Auxiliar Cuidador en Escuela Infantil “Entre Mares” (Algeciras) y Escuela Infantil “La Marea” Isla Cristina. USTEA defiende la reconversión de estas plazas en TSEI. La Consejería se compromete a estudiarlo y contestar en la próxima Comisión de Convenio,
- Eliminar Auxiliar de Servicios en Centros de la Escuela Infantil “Alborada” Chiclana de la Frontera. USTEA propone su reconversión en Oficial 2ª Oficios. La Consejería contestará en la próxima Comisión de Convenio.
- Oficial 2ª Oficios E. I. La Fuente, Utrera. Se retira su eliminación y, por lo tanto, se mantiene.
- Vigilante. La Consejería propone su eliminación en: E.I La Soledad, Córdoba; E.I. San Pedro de Alcántara, Marbella; IES Leonardo da Vinci, Sevilla. USTEA propone su reconversión en plazas de PLA. Nosotros contestaríamos en Comisión de Convenio.
- PTIS. CEIP Miguel de Cervantes, Écija. Mantiene eliminar 1 de las dos plazas de la categoría. USTEA se posiciona en contra de esta medida y ante la situación que plantea la Consejería propone su estudio para adscripción en EOE.
- Educador/a Infantil. La Consejería proponía la eliminación de 1 plaza en E.I. Santo Domingo, Granada; 1 plaza en E.I. El Girasol, Sevilla. USTEA propone su reconversión en plazas de TSEI en el mismo centro. La Consejería admite la propuesta.